

301 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por la Coordinadora de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Villa Alegre, doña Olivia A. Méndez Pareja, Cedula de Identidad N° 12.080.656-4, para realizar 4° Versión de Pie de Naranja con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 10 de septiembre de 2016 en Recinto Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

**Exento del Trámite
de Registro**

1. **AUTORIZÁSE** 4° Versión de Pies de Naranja con venta de bebidas alcohólicas indicada en el N° 1 de los Vistos a realizarse el día sábado 10 de septiembre de 2016.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es sábado 10 de septiembre de 2016 hasta las 24:00 hrs.

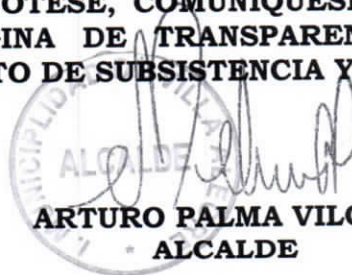
3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

APV/GSS/VDR/sos.



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE